

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 15 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCION DE
CONOCIMIENTO
Complejo Judicial de Paloquemao Bloque B Piso 4
Correo institucional: j15pccbt@cendoj.ramajudicialgov.co
Tel 4282142

Bogotá D.C ocho (8) de julio de 2022
Oficio N° 1650

ACCIÓN DE TUTELA

Señores:

MERY ELLEN BOUDE POLO
Ellenboude16@gmail.com

COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
notificacionesjudiciales@cncs.gov.co

MINISTERIO DEL TRABAJO
notificacionesjudiciales@mintrabajo.gov.co

Tutela No.	2022-65-Tribunal decretó nulidad
Accionante	MERY ELLEN BOUDE POLO
Accionado	COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

De manera atenta y de conformidad con lo ordenado en auto del 8 de julio de los cursantes proferido por este despacho, me permito informar que por reparto le correspondió a este Juzgado conocer de la acción de tutela de la referencia, por la presunta vulneración del derecho fundamental de la igualdad y debido proceso, conocimiento nuevamente tras decisión de nulidad decretada por el Tribunal Superior de Bogotá.

Remito copia de lo enunciado en el documento adjunto, en caso de no ser la autoridad competente o no ser el correo para recibir notificaciones judiciales proceder a su traslado e informar oportunamente al Juzgado.

SE REQUIERE A LAS ENTIDADES ACCIONADAS PARA QUE PROCEDAN A NOTIFICAR LA PRESENTE ACCIÓN CONSTITUCIONAL A TODOS LOS TERCEROS QUE FORMAN PARTE DEL REGISTRO DE ELEGIBLES DENTRO DE LA CONVOCATORIA 428 DE 2016, OFERTA PÚBLICA 34356, CARGO INSPECTOR DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, CÓDIGO 2003, GRADO 13 EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Es de anotar que debido a las circunstancias de salud nacional y las disposiciones de la sala administrativa del Consejo superior de la judicatura, los trámites tutelares se están realizando a través del sistema de correo electrónico institucional **j15pccbt@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Cordialmente,

**(ORIGINAL FIRMADO)
WILLIAM NICOLÁS LEAL TRUJILLO
SECRETARIO**